

Incapacidad temporal durante la percepción del paro o prestación de desempleo

Escrito por tucapital.es - 20/03/2012 13:41

Los trabajadores que estén recibiendo la prestación de desempleo o paro, y tengan un accidente o se pongan enfermos, cobrarán la incapacidad temporal o baja retribuida en lugar del paro de la misma cuantía y duración.

Adicionalmente tendrá una prestación si perdura la incapacidad una vez agotada la duración del paro:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/03/20/que-sucede-con-el-paro-si-me-pongo-enfermo-o-tengo-un-accidente/>

Salu2.

=====

Re: Incapacidad temporal durante la percepción del paro o prestación de desempleo

Escrito por Pitxönen - 20/03/2012 15:56

Muchas gracias por la info compiiiiiiii

Pero no me termina de quedar claro: si este mes pillo la baja porque me roto la pierna durante 3 meses y quedándome de paro, al finalizar esos tres meses una año: acabo ese año de paro que me queda y luego tengo 3 meses más por 426 euros? o no?

=====

Re: Incapacidad temporal durante la percepción del paro o prestación de desempleo

Escrito por tucapital.es - 20/03/2012 17:39

Si durante el paro te das de baja 3 meses por romperte una pierna, puede ocurrir 2 cosas:

- que te quedaba más de 3 meses de paro: en tal caso, cobrarás lo mismo que si no te hubieras roto la pierna.

- que te quedaba menos de 3 meses de paro: en tal caso, cobrarás el paro hasta que se te termine, y después cobrarás la ayuda de 426 euros hasta que te den de alta.

La ayuda adicional es sólo cuando la Incapacidad Temporal dura más que el paro pendiente.

Salu2.

=====

Escrito por Pitxönen - 21/03/2012 23:56

=====